

La Secretaría de Industria y Comercio

Formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, el comercio nacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, fomentando la integración económica, aduanera, la inversión privada y el desarrollo empresarial.

La Subsecretaría MIPYME-SSE

Fomenta la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la creación de políticas y estrategias en consulta con los diferentes actores del sector.

El Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Es la instancia interinstitucional de consulta y coordinación de los esfuerzos del Gobierno de la República y las demás instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo de este sector.

MISION

Desarrollar y fortalecer una institucionalidad eficiente con la suficiente capacidad propositiva y de aglutinar todos los esfuerzos dispersos para ponerlos al servicio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME.

VISION

Apoyar la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hondureña para elevar su competitividad, buscando generar empleo, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los propietarios y trabajadores.

Subsecretaría MIPYME-SSE

Blv. Kuwait, 5to piso, Edificio San Jose, Tegucigalpa, Honduras
Centroamérica.

www.sic.gob.hn/MIPYME/

Tel: (504) 235-5066
Fax: (504) 235-4080



Republica de Honduras

CARTA INFORMATIVA

Subsecretaría MIPYME-SSE/SIC



Edición No. 1 – 2009

Enero-Junio



Pequeñas Empresas

... GRANDES NEGOCIOS

“La Secretaría de Industria y Comercio”

A través de la Subsecretaría MIPYME-SSE y el CONAMIPYME

CARTA INFORMATIVA

Subsecretaría MIPYME-SSE/SIC

La Secretaría de Industria y Comercio

Formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, el comercio nacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, fomentando la integración económica, aduanera, la inversión privada y el desarrollo empresarial.

La Subsecretaría MIPYME-SSE

Fomenta la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la creación de políticas y estrategias en consulta con los diferentes actores del sector.

El Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Es la instancia interinstitucional de consulta y coordinación de los esfuerzos del Gobierno de la República y las demás instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo de este sector.

MISION

Desarrollar y fortalecer una institucionalidad eficiente con la suficiente capacidad propositiva y de aglutinar todos los esfuerzos dispersos para ponerlos al servicio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME.

VISION

Apoyar la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hondureña para elevar su competitividad, buscando generar empleo, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los propietarios y trabajadores.

Subsecretaría MIPYME-SSE

Blv. Kuwait, 5to piso, Edificio San Jose, Tegucigalpa, Honduras
Centroamérica.

www.sic.gob.hn/MIPYME/

Tel: (504) 235-5066
Fax: (504) 235-4080

LE INFORMA

PROGRAMA DE ENTORNO INSTITUCIONAL Y LEGAL

- **DE INTERES** Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME **pág. 1**
- Plan de Socialización Ley MIPYME **pág. 4**
- **INSTALADA** La Junta Directiva del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMIPYME) **pág. 7**
- **FORTALECIDA** La Capacidad Gerencial y Operativa de la Subsecretaría MIPYME-SSE **pág. 9**
- Logros de la Red de Información Forestal, Agrícola, y Ambiental de Honduras (REDIFAAH) **pág. 11**

PROGRAMA DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

- **PROCESO** de Implementación de la Estrategia de Compras del Estado a las MIPYMES **pág. 13**
- **INAUGURACION** del Centro de Servicios Avanzada de Tecnología y Desarrollo Empresarial (CATDE) en San Pedro Sula **pág. 15**
- **AVANCES** del Censo Nacional MIPYME **pág. 17**
- **INTEGRANDO** La Red Nacional de Artesanos MIPYMES **pág. 19**
- **PROMOVIENDO** La Organización y Legalización de Cadenas Productivas **pág. 21**

Cont...

CARTA INFORMATIVA

Subsecretaría MIPYME-SSE/SIC

La Secretaría de Industria y Comercio

Formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, el comercio nacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, fomentando la integración económica, aduanera, la inversión privada y el desarrollo empresarial.

La Subsecretaría MIPYME-SSE

Fomenta la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la creación de políticas y estrategias en consulta con los diferentes actores del sector.

El Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Es la instancia interinstitucional de consulta y coordinación de los esfuerzos del Gobierno de la República y las demás instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo de este sector.

MISION

Desarrollar y fortalecer una institucionalidad eficiente con la suficiente capacidad propositiva y de aglutinar todos los esfuerzos dispersos para ponerlos al servicio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME.

VISION

Apoyar la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hondureña para elevar su competitividad, buscando generar empleo, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los propietarios y trabajadores.

Subsecretaría MIPYME-SSE

Blv. Kuwait, 5to piso, Edificio San Jose, Tegucigalpa, Honduras
Centroamérica.

www.sic.gob.hn/MIPYME/

Tel: (504) 235-5066
Fax: (504) 235-4080

LE INFORMA

PROGRAMA DE SERVICIOS FINANCIEROS

- **FONDOS DISPONIBLES** Destinados para Prestamos MIPYME **pág. 25**

A NIVEL REGIONAL

- **IMPULSANDO** El Camino a la Prosperidad de las Américas **pág. 29**
- **SE LLEVA A CABO** Taller de Seguimiento de Gestión de la Calidad para las MIPYMES **pág. 32**

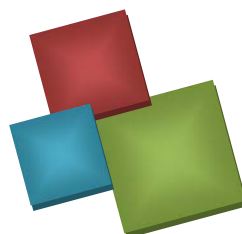
OFICINA DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA

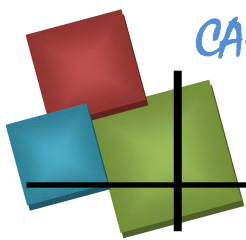
- **ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACION** de Empresas de Economía Social **pág. 35**
- **ASAMBLEA GENERAL** del Consejo Hondureño Del Sector Social de la Economía **pág. 36**

CARTA INFORMATIVA



**Subsecretaría MIPYME–SSE
Programa de Entorno
Institucional y Legal (PEIL)**





LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) en Honduras, es un sector económico que por su contribución a la producción y su importante aporte como fuente de empleo e ingreso al país, ha cobrado mucha importancia en las últimas décadas y debido a su relevante papel en la economía, el Gobierno de la República durante el año 2008 aprobó la **“Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”**, según Decreto Legislativo No. 135-2008.

Considerando que es de interés nacional asegurar la implementación de políticas, programas y proyectos de financiamiento, apoyo tecnológico, capacitación y de gestión de mercados, para el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), rurales y urbanas, en las condiciones apropiadas a las capacidades y requerimientos de desarrollo equitativo del referido sector.

La autoridad competente para la correcta aplicación de dicha Ley, será la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, como Ente Rector de las políticas públicas hacia el sector de las MIPYMES y el Sector Social de la Economía; con el apoyo y en coordinación con las alianzas estratégicas con otros actores.

La Finalidad: Apoyar y fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de las MIPYMES urbanas y rurales, para la generación de empleo y promover el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas.

El Objetivo: Promover un entorno favorable para que la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) urbanas y rurales desarrollen su competitividad, de modo de abastecer eficientemente tanto el mercado nacional como los mercados centroamericanos e internacionales.

El Acceso al Financiamiento, en condiciones favorables para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), de modo de promover la consolidación y capitalización de ese tipo de empresas, el incremento de su producción, así como la constitución de nuevas empresas, fortaleciendo el desarrollo emprendedor.

Créase el Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOMIPYME), con los aportes del Estado y con los recursos provenientes de la cooperación Internacional, el que será destinado exclusivamente para el desarrollo y ejecución de los programas instituidos por la presente Ley.

Para la constitución del Fondo, se autorizó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que de los recursos provenientes de la condenación de la deuda externa en otras fuentes, transfiriera para el año 2009 un aporte inicial de Cincuenta Millones de Lempiras (L 50, 000,000.00), a un fideicomiso constituido al efecto en el Banco Hondureño de la Producción y Vivienda anualmente una suma no inferior a la antes indicada por un periodo de diez (10) años.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y el Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI), deberán crear líneas especiales para la financiación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), destinadas para capital de trabajo, fondos de garantía y capital de riesgo.

Para tal fin recurrirán especialmente a la utilización de recursos provenientes de instituciones multilaterales de crédito o de otras fuentes de origen externo e interno.

Dichas líneas de crédito deberán ser administradas bajo la figura de fideicomiso a través de intermediarios financieros y de otras instituciones que presten servicios financieros debidamente calificados como Bancos, Cajas Rurales, Cooperativas, OPDF'S, Cámaras de Comercio, OPD'S, y otras similares; en todo caso los créditos se ofrecerán y otorgaran en las condiciones mas favorables para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).

Programa Nacional de Capacitación, estará dirigido a los cuadros empresariales y gremiales de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), especialmente a nuevos emprendedores de este sector que deseen incorporarse a la economía formal.

Programas Específicos que contiene la Ley MIPYME:

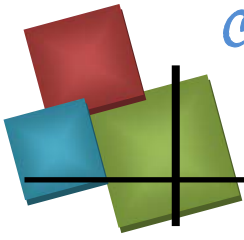
1. Programa de Entorno Institucional y Legal
2. Programa de Servicios Financieros
3. Programa de Cooperación Empresarial
4. Programa de Promoción de Mercados y Exportaciones
5. Programa de Cultura Empresarial y Apoyo a Emprendedores
6. Programa de Innovación Tecnológica

Compras a la MIPYME, en el marco de las acciones en pro de la igualdad de oportunidades para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, elevará todos los años al Poder Legislativo en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una propuesta donde se prevea hasta un treinta por ciento (30%), de las compras del estado a ser contratadas con la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Dichas compras deberán realizarse en la medida que la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), aseguran los estándares de calidad requeridos y oferten precios dentro del marco de la Ley de Contratación del Estado. El Congreso de la República monitoreará cada año, los avances obtenidos en esta área, estando obligadas las empresas e instituciones del estado, a registrar información sobre el tamaño de cada una de las empresas a las que se adjudique compras estatales.

La fiscalización de los recursos presupuestarios corresponde a las auditorías internas y externas y al Tribunal Superior de Cuentas en los términos establecidos en las leyes de las materias, sin perjuicio de la supervisión y control que adopte la administración.

Reglamento de la Ley, este instrumento fue elaborado y se encuentra en la Procuraduría General de la República, para la emisión de su dictamen respectivo.



PLAN DE SOCIALIZACION LEY MIPYME

“El Plan de Socialización” está fundamentado en el marco de la Ley y la Política para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, contando para esta actividad con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Internacional.

Objetivo General: El Plan de Socialización tiene como objetivo principal, que la población meta tenga conocimiento básico sobre las políticas, estrategias y acciones de los instrumentos de apoyo dirigidas unas al desarrollo de la competitividad de la MIPYME y otras en beneficio de la población en general.

Objetivos Específicos:

- Divulgar y generar espacios de reflexión sobre los mecanismos de coordinación, articulación de políticas y acciones priorizadas de los instrumentos legales aplicados por la Secretaría de Industria y Comercio (SIC).
- Generar las condiciones favorables para ofrecer productos y servicios a compras de gobierno y desarrollo local.
- Facilitar lineamientos generales sobre la competitividad y calidad de productos y servicios que requiere la demanda nacional.
- Fomentar la asociatividad, cultura empresarial y financiamiento urbano y rural.
- Comprender la problemática, los desafíos y oportunidades generados por la globalización económica.

Población Meta

Cuatrocientas (400) personas representantes de Instituciones reguladoras, ONG, IFs, microempresarios (as), representantes de alcaldías municipales, representantes de la MIPYME de cada región.

Regiones Determinadas:

- Tegucigalpa,
- Danlí,
- Comayagua,
- San Pedro Sula,
- La Ceiba,
- Roatán,
- Santa Rosa de Copán,
- Juticalpa y
- Choluteca,

Resultados de la Socialización de la Ley en Tegucigalpa

A fin de mejorar el entorno legal de la MIPYME, se ha iniciado el proceso de Socialización de la Ley MIPYME, habiéndose logrado en el primer evento en Tegucigalpa, la presencia de:

- 40% del Sector Público
- 27% de Empresarios
- 12% del Sector Privado
- 11% de parte de la Cooperación Internacional
- 10% de Representantes de Instituciones Financieras

En la presentación se dio a conocer los diferentes programas y proyectos enmarcados en la Ley, de los cuales algunos ya están siendo implementados a través de diferentes acciones como ser:



Compras de Gobierno

Donde los empresarios del sector tendrán la oportunidad de acceder hasta el 30% de las necesidades de entidades del Estado de Honduras.

Directorio de Establecimientos Económicos

La actualización del documento del Directorio, a través del cual se podrán conocer datos reales y específicos acerca del sector MIPYME.

Fondo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOMIPYME)

Fondo cuya finalidad es hacer frente a las diferentes necesidades financieras de la MIPYME y que está operando a través del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

Gestión de Fondos para el Sector MIPYME

Facilitando el otorgamiento de préstamos, para lo cual se ha elaborado el Estudio Técnico de Garantías Mobiliarias y el Anteproyecto de Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas para la MIPYME.

Fortalecimiento Financiero del Sector Social de la Economía

A través del Convenio suscrito con FACACH y el Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE), para el otorgamiento de préstamos en condiciones más favorables para este tipo de empresas de economía social.

Conformación de Grupos Asociativos

Para ofertar productos y servicios al Estado y el acceso a mercados nacionales como internacionales.

Centro de Servicios Avanzados de Tecnología para el Desarrollo Empresarial (CATDE)

Los cuales están ubicados en Tegucigalpa y San Pedro Sula, contribuyendo al desarrollo tecnológico de este importante sector.

Finalmente se dio a conocer algunas gestiones se están realizando en el marco de los Programas contemplados en la Ley, como ser la Propuesta MIPYME Regional ante la Unión Europea-C.A., la Feria de Arte y Artesanía de Centroamérica y del Caribe, el Programa Nacional del Emprendedor, el acercamiento y las actividades que se está teniendo en pro de la MIPYME, con el Programa Regional de Desarrollo Económico Sostenible de Centro América (DESCA), los diversos Convenios con Universidades Públicas y Privadas, el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) y el Programa Nacional de Competitividad.



INSTALACION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La instalación del “**Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMIPYME)**”, tiene su fundamento legal en el Artículo No. 56 de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME, que establece que el Presidente de la República, dentro de los (60) días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, deberá juramentar los Miembros de la Junta Directiva del Consejo y aprobará el respectivo reglamento.

El pasado 26 de Mayo del 2009, en la ciudad de Tegucigalpa, se llevó a cabo la Instalación y Juramentación de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMIPYME), por parte del Ministro de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), Abogado Fredis Cerrato.



La Junta Directiva del CONAMIPYME, quedo integrada de la manera siguiente:

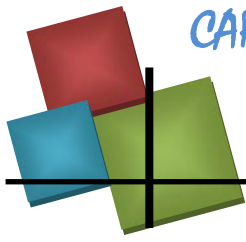


1. El Subsecretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio (SIC)
Abogado Fredis Cerrato
2. El Comisionado Nacional de Competitividad
Licda. Carmen Pineda
3. El Comisionado Presidencial de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza
Lic. Oscar Ortiz

4. El Director del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Lic. Nelson Ferrufino y
Licda. Marcela Ordoñez
5. La Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)
Lic. Douglas Humberto Reyes
6. Red de Instituciones de Micro Finanzas de Honduras (REDMICROH)
Lic. Anibal Montoya,
Lic. Juan José María Lagos e
Licda. Indiana Flores
7. Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)
Lic. Francisco Fortin
8. La Asociación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Industria (ANMPIH)
José Manuel Landaverde y
Rosalba Ramos
9. (3) Representantes de los Microempresarios
Santos Roberto Ibarra,
Jorge Alberto Lagos,
Dilcia Herrera
10. (3) Representantes de los Pequeños Empresarios
Edith Ruth Meraz,
Jesenia Andino y
Olga Núñez
11. (3) Representantes de Medianos Empresarios
Miriam Osorio,
Denie Lorenzana y
Delcy Madariaga.

Quedando pendiente la Inclusión de otras Instituciones que están contempladas a formar parte del Consejo, de acuerdo a lo establecido en la Ley MIPYME y en caso de existir el interés:

- La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
- La Federación de Cámaras de Comercio (FEDECAMARAS)
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- Comisionado Universitario Consejo Superior Universitario
- Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE).



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD GERENCIAL Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARIA MIPYME-SSE

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, contemplan el Programa de Entorno Institucional y Legal de la Política de Apoyo a la Competitividad de la MIPYME, el “**Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría MIPYME-SSE**”, para lo cual durante el presente semestre se realizaron diversas gestiones de cooperación técnica, con Instituciones Publicas y Privadas, así como con la Cooperación Internacional, para fortalecer el nivel gerencial y operativo del Personal Técnico de esta dependencia gubernamental, a través de capacitaciones, conferencias, foros, talleres y diversas pasantías a nivel nacional e internacional, entre los cuales destacan:



➤ Propiedad Intelectual:

El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT), el Instituto de Propiedad Intelectual (IPI), y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), con la participación del sector público y privado, ha impartido diversas capacitaciones en temas de Propiedad Intelectual, el Tratado de Cooperación de Patentes y el Rol de la Propiedad Intelectual como Herramienta para el Desarrollo Comercial e Industrial, entre otros; a fin de dar definir el rol de las instituciones de apoyo empresarial en la propiedad intelectual y conocer la importancia de la transferencia de la tecnología para el crecimiento de las empresas, como un factor de desarrollo económico de los países.

➤ La Dimensión Laboral en Centroamérica y República Dominicana:

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las Secretarías de Comercio y Trabajo de los países de Centroamérica y República Dominicana, se llevó a cabo el Taller para la revisión, discusión, análisis y armonización del documento denominado La Dimensión Laboral en Centroamérica y República Dominicana, conocido como Libro Blanco, cuya finalidad es mejorar la aplicación y el cumplimiento de los derechos laborales y fortalecer las entidades laborales de la región.

Cont...

➤ Negociaciones Comerciales:

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), desarrollaron el Taller Nacional sobre Avances y Perspectivas en las Negociaciones en la OMC, en las esferas de negociación como ser: Agricultura, Acceso a Mercados para productos no agrícolas, Servicios, Sistema de Solución de Diferencias, Acuerdos de Propiedad Intelectual, Facilitación del Comercio, Trato Especial y Diferenciado, Comercio y Medio Ambiente; cuyo objetivo fue dar a conocer los avances, obstáculos y logros de las negociaciones de la OMC y los pasos a seguir para el futuro como países centroamericanos que estamos en proceso de suscribir diferentes tratados comerciales.

➤ Estrategia de Producción Más Limpia de Honduras:

La Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria en el marco del componente Generación de Capacidades llevó a cabo el Taller Participativo para la Consulta y Validación de la Estrategia de Producción Más Limpia de Honduras y su Plan de Acción, cuyo objeto es obtener la opinión del sector público y privado sobre el particular a fin de implementarla y adecuarla a nuestra realidad nacional para que las diferentes entidades del Estado adquieran el compromiso de difundir e implementar la nueva Producción + Limpia.

➤ Foro Latinoamericano de Marco Regulatorio y Políticas Públicas para las Microfinanzas:

PROMIFIN COSUDE, La Red Centroamericana de Micro finanzas (REDCAMIF) y la Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas (ASOMIF), organizaron el Foro Latinoamericano de Marco Regulatorio y Políticas Públicas para las Microfinanzas, a nivel de diferentes representantes de organizaciones de microfinanzas de América Latina, con el objeto de lograr una amplia discusión en torno a las alternativas de regulación de los intermediarios financieros, que permita definir una estrategia de ordenamiento y un nuevo marco jurídico de los mismos, para ampliar los servicios hacia las personas de escasos recursos; así mismo crear mecanismos de operación de microfinanzas de cara a los segmentos de mercado que estas atienden.

➤ Gestión Fiduciaria:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llevó a cabo el Seminario de Gestión Fiduciaria, a fin de dar a conocer los nuevos procesos y procedimientos de la gestión fiduciaria para las ATNs, en temas operativos como desembolsos, fondo rotatorio, reforma fiduciaria, adquisiciones, entre otros.

➤ Compras de Gobierno, Servicios Financieros, Desarrollo Económico Local, entre otros:

La Secretaría de Industria y Comercio a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, con el apoyo de los especialistas contratados para apoyar el Personal Técnico de la Institución, ha impartido diversas charlas enmarcadas en la Estrategia Nacional de la Política de Fomento y Desarrollo de la Competitividad para las MIPYMES y en el Sector Social de la Economía, en el tema de Compras de Gobierno, Servicios Financieros Desarrollo Económico Local, entre otros a fin de generar acciones concretas por el desarrollo del sector.

LOGROS DE LA RED DE INFORMACION FORESTAL, AGRICOLA Y AMBIENTAL DE HONDURAS (REDIFAAH)

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, forma parte de la **“Red de Información Forestal, Agrícola y Ambiental de Honduras (REDIFAAH)”**, la cual tiene como objetivo establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre las Instituciones integrantes de la Red a partir del intercambio de información especializada.

Recientemente la REDIFAAH, conforme la Junta Directiva para el periodo (2008-2009), quedando integrada de la siguiente manera: Presidente Marcio Danilo Perdomo, de la FHIA, Vicepresidente José Elías Sánchez del IICA, Secretaria Aida Esperanza Rodas del ICF, Victoria Rosalinda Vargas de BCH, Fiscal Nohemy Merary Villalta de ESNACIFOR, Vocal I Juan Alberto Hernández del CURLA/UNAH, Vocal II Hugo Alberto Gallo EAP/ZAMORANO.

A través de la Junta Directiva, se han hecho los trámites correspondientes para: obtener la Personería Jurídica y se han hecho gestiones de cooperación, a fin de que la REDIFAAH se fortalezca a través de las Instituciones participantes y la inclusión de nuevos Miembros.

Entre los logros obtenidos por la REDIFAAH, se encuentran: La participación de algunos miembros en diversas capacitaciones a nivel nacional e internacional, en: El manejo del sistema bibliotecario, la digitalización de los mismos y otras temáticas que permiten el mejor manejo de los Centros de Información.

Así mismo la REDIFAAH, ya cuenta con un Sitio Web www.redifaah.org, el cual fue revisado y actualizado por sus Miembros Activos, con el objeto de dar a conocer información de interés y publicaciones de cada una de sus Instituciones.

También se ha logrado avanzar en la priorización de las líneas de acción y la ejecución de un plan estratégico para el 2009 en donde se define claramente el rol de los distintos actores que forman parte de la REDIFAAH. Dentro de las acciones prioritarias esta:

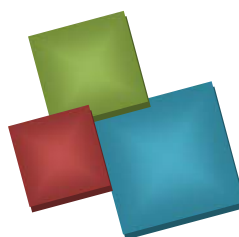
a) Contar con las bases de datos en línea en todas las unidades de información; **b)** Hacer contactos y gestiones pertinentes con otras Redes de los Países Centroamericanos para adquirir nuevas experiencias, conocimientos y establecer relaciones de comunicación; **c)** La elaboración, revisión y conciliación del Reglamento Interno y los Estatutos correspondientes de la Red; **d)** Impulsar la suscripción y afiliación de los Miembros actuales y potenciales.

Con estas acciones se contribuirá a definir el compromiso de participación activa de cada una de las Instituciones miembros, y dar seguimiento a los mismos, con el objeto de alcanzar los objetivos trazados por la nueva Junta Directiva de la REDIFAAH.

CARTA INFORMATIVA



**Subsecretaría MIPYME–SSE
Programa de Servicios de
Desarrollo Empresarial (PSDE)**





IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS DEL ESTADO A LAS MIPYMES

En el marco de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME, la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), está implementando la “Estrategia de Compras del Estado” con el objeto de conformar grupos de Asociatividad Empresarial debidamente organizado y formalizado en diferentes ramas de actividad productiva y que estos obtengan los beneficios que establece la Ley MIPYME, en su Artículo No. 25, relacionado con las Compras del Estado.



Para esta actividad se realizaron diferentes reuniones con grupos de

microempresarios de distintos rubros de producción microempresarial, a fin de motivarlos y promover entre ellos la Estrategia de Compras del Estado, elaborada en la Subsecretaría MIPYME-SSE, para acceder a ofertar sus productos a las instituciones gubernamentales y municipales; además de inducirlos a que se cumplan varios requisitos previos a la comercialización de sus productos, entre los cuales esta la capacitación técnica y productiva, la asociatividad y la formalización empresarial.

Dentro de la asociatividad, a estos grupos se les explico el procedimiento que debe seguir todo microempresario para ofrecer sus productos, como en el caso de registrarse ante el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en la Secretaría de Finanzas y la oficina Normativa de contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de la Secretaría del Despacho Presidencial, pero a nivel de un grupo asociativo por lo que tendrán que crear una nueva empresa con la participación de todos los integrantes de un mismo rubro.

También se capacitó a los grupos seleccionados sobre la forma gradual que debe seguir un proceso de asociatividad como ser:

- Identificación del nombre de la nueva empresa
- Integración de los miembros de las distintas microempresas
- Acciones a desarrollar para la nueva empresa
- Diseño de un proyecto empresarial
- Formalización
- Inicio de actividades.



A la fecha se han conformado los siguientes Grupos Asociativos:

1. Artes Gráficos,
2. Confección de Ropa,
3. Panificación,
4. Productos de Limpieza,
5. Estructuras Metálicas,
6. entre otros.

Así mismo a estos grupos se les está fomentando y apoyando en el proceso de legalización y formalización, por lo que a corto plazo podrán ser sujetos a los diferentes beneficios que están contemplados en la Ley, de igual forma a los proyectos de capacitación, asesoría, asistencia técnica, servicios financieros, generación de clima de negocios, fomento a las exportaciones, encadenamientos productivos y de comercialización, entre otros.

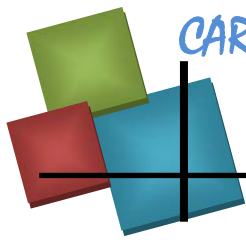
Muestra de los buenos resultados del proceso de asociatividad llevado a cabo por la Subsecretaría MIPYME-SSE, se ha obtenido algunas expresiones por algunos Grupos de Empresarios dedicados a diversos rubros, como los siguientes:

- **Panadería.-** "Es que hace años que hemos venido luchando por ser proveedores de los hospitales y otros lugares asistenciales, pero hasta hora será posible."
- **Confección.-** "Esta es una iniciativa que ayudara mucho al rubro de la costura y confección, por lo que pronto podremos ofrecer a diferentes instituciones gubernamentales, variedad de productos y servicios.



La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, invita a los microempresarios a que conformen Grupos Asociativos y se formalicen.

Para mayor información comunicarse a los Teléfonos: 235-50-66 / 235-40-80



CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL (CATDE)







La Secretaría de Industria y Comercio a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, coordina el trabajo desarrollado por el “**Centro de Servicios Avanzados de Tecnología para el Desarrollo Empresarial (CATDE) en Honduras**”, con el apoyo del Centro de Tecnología, Información y Comunicación (CTIC), del Gobierno del Principado de Asturias, España y el Centro Regional para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Centroamérica (CENPROMYPE), como una iniciativa para beneficiar a los empresarios MIPYMES, en los procesos de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a sus procesos de gestión.

El CATDE, ha venido desarrollando actividades de asesoramiento y acompañamiento a empresas de acuerdo a sus necesidades tecnológicas y sus posibilidades de innovación a través de la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), como herramientas claves para su desarrollo. Con el objetivo de mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas hondureñas.



Servicios Prestados por el CATDE en el I Semestre 09



-  95 Capacitación
-  2 Talleres Prácticos
-  2 Talleres Individualizados
-  4 Asesoramientos Individualizados Básicos
-  1 Asesoramiento Integral
-  95 Asesoramientos Tecnológicos

Dada la demanda de dichos servicios a nivel nacional, se inauguró en junio un **CATDE** en San Pedro Sula. Lo cual permitirá seguir promoviendo la competitividad de las empresas del norte del país, mediante el acceso a la Tecnología de Información y facilitar la participación efectiva de las MIPYME hondureñas en los mercados electrónicos, promoviendo su participación internacional necesaria para un buen aprovechamiento de los efectos positivos del proceso globalizador.



Dando a conocer una Experiencia Exitosa del CATDE

“Mujeres Líderes”, en busca de un mejor Desarrollo Empresarial

El Proyecto, “**Fortalecimiento a la Microempresa**”, liderada por mujeres, e impulsado por la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (**CCIT**), es apoyado por la Secretaría de Industria y Comercio (**SIC**) y la **Subsecretaría MIPYME-SSE**, a través del Centro de servicios Avanzados de Tecnología para el Desarrollo Empresarial (**CATDE**).

Mediante Talleres Prácticos, Charlas Divulgativas, Seminarios Individualizados y Asesoramientos Tecnológicos, como parte de los servicios que se ofrecen a las Empresarias de la **CCIT**, enmarcadas y orientadas de acuerdo a las necesidades de cada empresa.

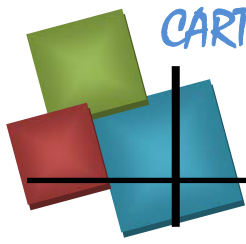
Conforme a las evaluaciones realizadas al **CATDE**, de parte de las empresarias; dicen estar muy satisfechas con la transmisión de conocimientos que realiza el Centro de Servicios y, aseguran que deben seguir capacitándose para aprovechar y actualizarse en la nueva tecnología para el desarrollo de sus empresas.

Afirman que desean participar en todas las actividades del **CATDE**, ya que explican con mucha claridad y es necesario e importante estar actualizado.

Asimismo, agradecen a la Secretaría de Industria y Comercio (**SIC**) y a la **Subsecretaría MIPYME-SSE**, que a través del **CATDE**, han tenido la oportunidad de adquirir los conocimientos tecnológicos, ya que es de gran importancia para sus empresas.

Por otro lado, algunas empresarias opinan que cuando visitaron el **CATDE** por primera vez, tenían temor, y “ahora con la enseñanza espléndida vamos satisfechas”, aseguran. Además, consideran que las **Charlas, Talleres y asesoramientos**, son excelentes y productivos para sus empresas, debido a que la asistencia técnica es muy clara y precisa.

“Me parece ideal este programa de ayuda a emprendedores y emprendedoras y, contar con este tipo de apoyo **sin costo alguno**, es una bendición de Dios para uno que, está en la lucha y no tiene muchos recursos más que el deseo de salir adelante” evaluó Iveth Lagos, propietaria de la Empresa JM. TOURS.



DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS ECONOMICOS

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Cooperación Internacional, están coordinando la ejecución del proyecto “**Actualización del Directorio de Establecimientos Económicos**”, el cual tiene como objetivo disponer de información actualizada sobre el número, ubicación, actividad y características de los establecimientos económicos del país, especialmente los aglutinados en el sector MIPYME.

El proyecto de la actualización del Directorio está dirigido a apoyar la captación de información relevante de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a fin de que sea utilizada en la toma de decisiones del Gobierno de la República, los Organismos Cooperantes, consultores, estudiantes y todos(as) aquellos actores involucrados en el sector MIPYME.

La etapa inicial del Directorio consistió en la planificación del mismo, lo cual comprendió entre otros a lo siguiente:

- Creada la Unidad de Actualización, dependiente de la Gerencia de estadísticas del INE
- Nombrado el coordinador de la Unidad de Actualización
- Personal reclutado y contratado para el proceso de actualización
- Personal capacitado en las actividades del proceso de actualización
- Adquisición de equipo
- Formularios elaborados y probados para la obtención de la información
- Comité conformado por las instituciones públicas siguientes: SIC, BCH, INE, IHT y STSS; por la Cooperación internacional PROMIFIN-COSUDE.

Como parte de la planificación realizada previamente, se realizó una gira de diagnóstico y levantamiento de información en las alcaldías categoría A, B, C y D determinadas por la Secretaría de Gobernación y Justicia. En principio se seleccionaron unas municipalidades con el objeto de determinar su operatividad, constatando que la forma más adecuada para la obtención de la información era en base a los registros administrativos que poseen las mismas.

Al mes de mayo se visitaron 95 municipios categorizados de los departamentos de: Choluteca, Valle, El Paraíso, Olancho, La Paz, Comayagua, Cortés, Colón, Yoro y Atlántida.

Hasta el momento se ha ordenado y depurado la información proveniente de 56 alcaldías que se detallan a continuación:

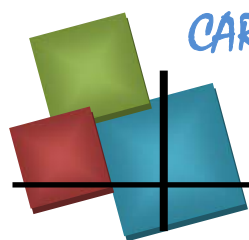
Arizona, Choloma, El Negrito, El Paraíso, El Porvenir, El Progreso, Jutiapa, La Ceiba, La Masica, Marcovia, Morazán, Ojojona, Potrerillos, San Antonio de Cortes, Santa Cruz de Yojoa, Santa Rita, Tela, Danlí, Güinope, Santa Rosa de Aguan, San Marcos de Colon, El Triunfo, Villa de San Antonio, Alianza, La Paz, Tocoa, Jocón, Olanchito, Yoro, Jano, Langue, Goascorán, La Unión, Francisco de Becerra, Concordia, Cane, Bonito Oriental, Comayagua, Gualaco, Jacaleapa, Juticalpa, Lamani, Limón, Marcala, Sabá, San Antonio del Norte, San Francisco de la Paz, San Lorenzo, San Pedro de Tutule, Santa Ana de Yusguare, Santa Lucia, Siguatepeque, Trojes, Valle de Ángeles, Yuscarán y Yoro.

Se ha comenzado el trabajo de depuración, consistente en la organización de los datos en hojas electrónicas y la revisión de duplicados ocasionados por la naturaleza de los registros así como la incorporación de códigos por departamento y municipio.

Este es un proceso de mucha importancia para contar con una base de datos limpia a fin de cotejarla con la fuente primaria que la constituye el Directorio de Establecimientos Económicos del Banco Central del año 2000. Asimismo, se han sostenido reuniones con personal de la DEI para revisar su base de datos, la cual constituye otra fuente para conformar la base de datos inicial del Directorio.

Hasta el momento ya han sido sujetos al proceso de depuración alrededor de 40,000 registros proveniente de 33 alcaldías que representan el 50% de la información hasta el momento recopilada, sin incluir la alcaldía de Tegucigalpa que comprende 26,000 registros y que se comenzará a depurar en los próximos días.

Debido al volumen de información con la que ya se cuenta, se considera la posibilidad de contratar digitadores y codificadores, a fin de agilizar la conformación de la base de datos y garantizar la clasificación adecuada de las empresas en sus respectivas actividades económicas al ser realizado por personal capacitado y con experiencia en el tema, lo cual permitirá obtener un primer informe de avance del Directorio en los próximos meses.



Integran La Red Nacional de Artesanos MIPYMES

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE y el Centro Regional para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), realizaron en Tegucigalpa el 01 de Mayo del 2009 la **“Reunión para conformar la Red Nacional de Artesanos de Honduras”, con el objeto de:**

- i) Obtener grandes ventajas y oportunidades que se presentan para este tipo de empresas en el mercado nacional e internacional.
- ii) Integrar el comercio y la cultura a nivel de la región a fin de dar a conocer la creatividad y la calidad de las artesanías de Centro América.

En el evento participaron alrededor de unos 60 Artesanos, de Tegucigalpa, Santa Lucía, Valle de Ángeles, Danlí, Ojojona, Sabanagrande, Tatumbla, Siguatepeque, Santa Rosa de Copan, Copan Ruinas, Intibucá, Omoa y La Ceiba; dedicados a los rubros de: Cuero, madera, papel natural, bordados, tejidos, cerámica, piedras, agroindustria, entre otros.



A través de la Red, se podrá apoyar el fomento de la competitividad de la MIPYME en este país, especialmente los productos dirigidos a las exportaciones, así como la calidad, la asociatividad, la productividad y la innovación de las empresas de este importante rubro empresarial, generando acciones que permitirán fortalecer estas debilidades, contando con la asistencia técnica de Acción Social del Gobierno de Colombia, la cual se dedica al desarrollo de las artesanías.

Este proceso dio inicio con la asesoría de un técnico colombiano especialista en diseño e innovación tecnológica, quien trabajo con diversos grupos de artesanos a nivel nacional, específicamente en la zona sur, la Esperanza y Santa Rosa de Copan.

Esta Asistencia Técnica, permitirá que obtengan grandes beneficios como Red Nacional, con oportunidades de acceder a nuevos mercados, a través de los diversos Tratados de Libre Comercio que se han suscrito y por suscribirse con el de la Unión Europea.



La Junta Directiva de la Red Nacional de Artesanos:

Presidenta: Rosalba Ramos



Vicepresidente: Lenin Flores

Fiscal: Edy Zuniga

Secretaria: Sonia Lagos

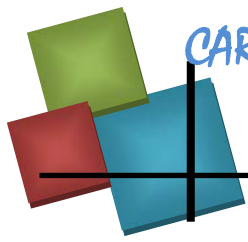
La Junta Administradora de la Tienda:

Eva Meraz



Olga Núñez

Blanca Sánchez



**APOYANDO EN LA ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE
CADENAS PRODUCTIVAS**

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, el pasado 25 y 26 de marzo de 2009, hizo visitas en Danli, El Paraíso y varias Aldeas aledañas donde se encuentran ubicadas varias “**Cadenas Productivas**”, que están siendo atendidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Cooperación de PROEMPRESA SWISSCONTACT, mediante el Proyecto Pyme Rural, con el objetivo de conocer el funcionamiento de las mismas, dedicadas a la Producción de Rosquillas, Miel, Tajadas de Plátano y Maracuyá. A parte también se les dio a conocer los Programas y Proyectos contemplados en la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME; a fin de buscar puntos coincidentes para coordinar y articular esfuerzos entre todos los actores involucrados en este sector productivo.

La Cooperación Internacional a través de PROEMPRESA, a partir del 2005 está organizando un Conglomerado de Rosquillas, con la identificación de 143 socios productores de queso, leña, maíz, ceniza, etiquetas, empaques y rosquillas; a fin de agruparlos y formar la cadena para potenciar las actividades comerciales y de sostenibilidad. Actualmente se está trabajando en la elaboración de normas estándar en rosquillas, producción de queso y maíz, para hacer mas competitiva la elaboración de dichos productos y consecuentemente acceder al mercado nacional e internacional.

En la visita, la Subsecretaría MIPYME-SSE, logro identificar entre las diferentes Cadenas Productivas las siguientes:

➤ Cadena Productiva de Rosquillas →

Empresa	Ubicación	Generación de Empleo	Observación
Rosquillas Irma	Aldea El Guayacán	5 Mujeres y Hombres	Vende sus productos en Danli.
Rosquillas Angélica	Aldea Villa Santa, Danli	46 Mujeres Y Hombres	Ya está exportando a Estados Unidos.

Ambas Empresas han recibido apoyo técnico y financiero, utilizando ecohornos que fueron financiados en un 70% por SWISSCONTACT PROEMPRESA, los cuales funcionan en base a leña y además son menos contaminantes para el medio ambiente, lo que les ha permitido el ahorro de leña en un 50%.

Cadena Hortofrutícola

Empresa	Ubicación	Generación de Empleo	Observación
Tajaditas de Plátano El Racimo	Aldea Quebrada Larga, Danli	15 Mujeres y Hombres	Vende sus productos en Danli, Tegucigalpa y San Pedro Sula.
Brisas del Guayambre	Torneado Santa Maria, Danli	14 Mujeres y Hombres	Producción de Maracuyá, Venden su producción a Hortifruti.

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), ha apoyado a la Empresa Tajaditas de Plátano El Racimo, con los Fondos Taiwán, que maneja la Fundación COHEP, con los cuales adquirieron un vehículo tipo camión para distribuir su producto. Así mismo han recibido apoyo técnico de PROEMPRESA-SWISSCONTACT y actualmente cuentan con una fábrica con el proceso de producción bien definido; a futuro se piensa en tener sus propias siembras y cosechas de plátano, ya que en ciertas épocas del año tienen problemas de abastecimiento de la materia prima.

La Empresa Brisas del Guayambre, agrupa a 14 socios y ha diversificado su producción dedicándose a la producción de maracuyá, siembra de plátano, cría de ganado de leche, tilapia. Así mismo venden la semilla de maracuyá a otras personas que desean dedicarse a este rubro. Las mujeres fueron capacitadas en la Escuela Agrícola El Zamorano, en la preparación de jugos, jaleas, concentrados y confitados de maracuyá, debido a que tienen planificado instalar su propia fabrica.

Cadena Apicola

Han recibido apoyo tecnológico de PROEMPRESA SWISSCONTACT y con el mismo esperan mejorar el trámite de etiquetas, esperando poder recibir el apoyo financiero que la Subsecretaría MIPYME-SSE a través de los fondos que BANADESA les pueda brindar.

Cont...

En este rubro se visitaron dos productores apícolas de los 400 que existen en el Departamento de El Paraíso y uno de ellos mostró su y explico el proceso para la producción de miel. Así como los diferentes productos y subproductos como miel, cera, polen y propóleos que venden al mercado nacional.

Además se visitó a una fabrica los overoles y velos que utilizan los apicultores para entrar a los apiario, su propietaria fue capacitada para que los confeccione y a través de las oficinas de SWISSCONTACT los distribuye por todo el país.

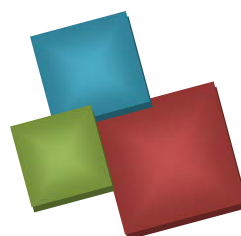
Con el apoyo a las Cadenas Productivas se debe lograr:

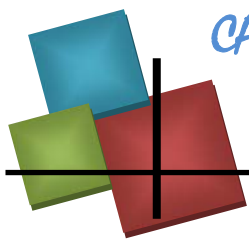
- Un Acuerdo de Competitividad entre las Instituciones Publicas, la Cooperación Internacional, los **Productores y los Proveedores**.
- La Secretaría de Industria y Comercio a través de la Subsecretaría **MIPYME-SSE**, apoyara en la Organización y Legalización de las Empresas.
- El Fortalecimiento de los Oferentes de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Zona para que queden en la misma las capacidades desarrolladas.
- La transferencia de capacidades a Jóvenes Profesionales y Productores para darle continuidad a los proyectos.
- Acompañamiento en la adquisición de Servicios Financieros.
- Acompañamiento de las Empresas hasta que se encuentren preparados para independizarse del apoyo de la cooperación.
- Continuar preparando a las Empresas para que alcancen la calidad optima y adecuada como higiene, limpieza, empaques, envases, etiquetas, marca, legalización y financiamiento; para lograr su crecimiento y desarrollo.

CARTA INFORMATIVA



**Subsecretaría MIPYME–SSE
Programa de Servicios
Financieros (PSF)**





FONDOS DESTINADOS PARA PRESTAMOS MIPYME

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), en aplicación al Decreto No. 135-2008, “Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa urbanas y rurales, a objeto de promover el empleo y bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades productivas; mediante la ejecución de los Programas de Entorno Institucional Legal, Servicios Financieros, Servicios de Desarrollo Empresarial y el Programa Nacional de Capacitación que se constituyen en procesos de acompañamiento interinstitucional para el desarrollo y fomento de este sector de la economía. Asimismo, apoya al Sector Social de la Economía que constituyen un conjunto de empresas y organizaciones formadas por trabajadores que sostienen la primacía del trabajo según Decreto No. 193-85.

El Gobierno de la República, inauguró recientemente ventanillas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, para que la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) de Honduras gestionen financiamiento a través de los recursos obtenidos del Convenio de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), puestos a disposición de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) como ente rector de la política del sector y al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) como institución financiera para la ejecución del Programa.

En el marco de este Programa, el Gobierno de la República, mediante Decreto 175-2008, creo la “Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras”, transfiriendo, mediante el fideicomiso constituido por Banco Central de Honduras en el Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), los fondos necesarios para apoyar al sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), para lo cual BANADESA, actuara como intermediaria financiera de recursos provenientes de este Decreto, asegurando la implementación de políticas, programas, proyectos de financiamiento y de gestión de mercados en las condiciones apropiadas a las capacidades y requerimiento de desarrollo equitativo del sector, garantizando que este acceda a oportunidades crediticias y por consiguientes el beneficio de créditos a los microempresarios según lo define el artículo 3, del Decreto 135-2008 y las señaladas en los lineamientos de créditos para la ejecución del programa de microcréditos estipuladas en la resolución numero 3765/2009 de fecha 19 de marzo del 2009 de la Junta Directiva del BANADESA.

El objeto de este financiamiento es mejorar los distintos procesos de las microempresas a fin de contribuir con sus niveles de productividad para convertirlos en un negocio rentable que les permita mejorar su nivel de vida y el de sus dependientes, promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas.

Actualmente la SIC y BANADESA están procediendo a elaborar Convenios de Cooperación Institucional e Intermediación financiera con el sector cooperativo, las Instituciones microfinancieras de Honduras, FEDECAMARAS, así como Convenios de Cooperación, apoyo financiera y asistencia técnica con Asociaciones de pequeños y medianos empresarios; y atención individualizada para todos(as) los que presentes solicitud de financiamiento.

Para el mejor uso de los fondos se han elaborado los Lineamientos de Crédito para la ejecución del Programa de Microcrédito dirigido al sector productivo de Honduras, y dentro de los cuales se enmarcan los créditos que se otorgaran, cuyo objetivo es reglamentar el uso de los fondos y donde se incluyen requisitos mínimos para acceder a los créditos, los cuales están siendo socializados ante los Empresarios, para que puedan desde ya ser beneficiados.

Los prestamos bajo los Lineamientos de Crédito para la Ejecución del Programa serán destinados a: capital de trabajo, financiamiento de activos fijos, financiamiento de inmuebles productivos y cualquier otra actividad productiva del sector social e informal de la economía, a una tasa de interés del 7% anual con fondos del Programa y 15% anual a través de las intermediarias financieras. Los(as) interesados en este financiamiento deberán presentar la solicitud respectiva y créditos dependiendo de los montos (hasta un millón de lempiras) deberán ser amparados con garantías hipotecarias o prendarias; y fiduciarias y solidarias con dos avales calificados para montos igual o menores a cien mil lempiras.

Lo que se pretende bajo este reglamento es asegurar que el pequeño empresario genere cultura de pago para que el recurso vaya creciendo, pero serán requisitos que perfectamente puedan cumplir.






Es importante mencionar que los recursos de este Programa, no podrán concederse para actividades incluidas en la lista de exclusión para financiamiento, contempladas en la Circular No.PE-003/2008 de BANHPROVI; y demás restricciones contenidas en el Contrato de Fideicomiso suscrito entre el Banco Central de Honduras y BANHPROVI.

QUE DEBE HACER

PARA PODER ACCESAR A ESTOS FONDOS:

Si soy una MIPYME, lo primero que deben hacer los Microempresarios es unirse a las asociaciones que ya hay en su rubro y si no existen que las formen porque se trabajará mucho con las garantías solidarias para flexibilizar los créditos y a la vez podrán gozar de otros beneficios que serán brindados a través de los otros programas donde será mejor si se tienen grupos organizados.

PARA MAYOR INFORMACION SOBRE:

-  Los Beneficios del Programa
-  Destinos de Financiamiento
-  Techos de los Prestamos
-  Tasas de Interés
-  Plazos y Formas de Pago
-  Garantías
-  Requisitos que deben reunir los Beneficiarios

Entre otra información como ser las características de clasificación por tipo de Empresa.

Los interesados en estos recursos, favor abocarse a las diferentes Ventanillas que han sido ubicadas en BANADESA, donde existe personal clave que ha sido preparado para brindar un mejor servicio.



“Este es el momento para que los microempresarios puedan alcanzar recursos para desarrollar sus negocios y buscar crecer”

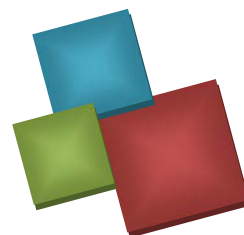
Como ente rector y a fin de brindar un mejor servicio se designo temporalmente personal de la Subsecretaria MIPYME-SSE, para dar acompañamiento al personal de la Ventanilla BANADESA-SIC, y llevar a cabo la elaboración de un Diagnostico del Funcionamiento de la misma, lo que permitió observar su operatividad y brindar asesoría. En cumplimiento a la finalidad de fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad del sector productivo urbano y rural, a objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas; Ya que atendiendo de manera efectiva las necesidades del sector formal e informal, se generaran mayores fuentes de empleo y desarrollo económico de la economía del país.

Esperando de esta manera poder agilizar la atención a los solicitantes y los procesos para acortar los tiempos de respuesta; así mismo dando a conocer las bondades del programa y socializando las diferentes Leyes en que están enmarcados dichos fondos y la del Sector Social de la Economía, así como la Ley de Protección al Consumidor desde el punto de vista de la obligación de los empresarios.

CARTA INFORMATIVA



Subsecretaría MIPYME-SSE
A Nivel Regional





CARTA INFORMATIVA



Subsecretaría MIPYME – SSE/SIC
A Nivel Regional

INICIATIVA CAMINO A LA PROSPERIDAD DE LAS AMERICAS

La Iniciativa fue establecida en Panamá el 24 de septiembre de 2008, por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los países del hemisferio occidental que tienen Acuerdos de Libre Comercio, con el propósito de apoyar los esfuerzos para profundizar su asociación y la cooperación para garantizar que los beneficios del libre comercio y la apertura a la inversión sean ampliamente compartidos en sus sociedades y mejorar la calidad de vida de los pueblos de América.

Hasta la fecha se han desarrollado dos Reuniones Ministeriales, la primera en diciembre de 2008 en Panamá, en donde se resolvió adoptar trabajar en las siguientes áreas temáticas de conformidad con el Comunicado Conjunto emitido por los representantes de los países miembros:

- Aumentar las oportunidades para que nuestros ciudadanos, en particular los pequeños empresarios y agricultores se beneficien del comercio, mediante el fomento de la capacidad comercial.
- Fomentar y profundizar una estructura abierta para el comercio regional que sea compatible con el sistema multilateral de comercio.
- Expandir la cooperación regional relativa al desarrollo económico y la competitividad.
- Mejorar la cooperación y el intercambio sobre mejores prácticas en materia de normas laborales y ambientales.

Entre otros puntos se estableció que la primera área temática fuera coordinada por Honduras para su desarrollo, la segunda a Chile, la tercera a Panamá y la última a Perú. Países que debieron realizar acciones de propuestas encaminadas y ser presentadas en marzo de 2009 en la segunda reunión en El Salvador.

En mayo del 2009 se realizó la II Reunión Ministerial, en la cual solo Honduras presentó su propuesta a nivel interno, en vista de que los otros países por diferentes circunstancias no facilitaron la información solicitada, por lo que se estableció en el Comunicado Conjunto lo siguiente:

- Instruir a los países coordinadores de las áreas temáticas la presentación de una metodología de trabajo uniforme que incluya los términos de referencia de los respectivos grupos, en base a los lineamientos de la Declaración de Panamá, esta Declaración y otras iniciativas que desarrollen el tema, antes de fines del mes de julio de 2009.
- Continuar apoyando el trabajo liderado por Chile, Honduras, Panamá y Perú en su calidad de países coordinadores de las áreas temáticas e invitar a todos los países participantes a redoblar esfuerzos a fin de alcanzar resultados concretos para la III Reunión Ministerial.
- Solicitar a la nueva presidencia trabajar conjuntamente con los países coordinadores de las áreas temáticas, los organismos regionales y en particular con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), definición de las modalidades y mecanismos de apoyo técnico y funcional que las áreas temáticas y la presidencia requieran para asegurar el avance de los objetivos y mandatos propuestos en esta Declaración.
- Instruir a los países coordinadores a presentar los avances de sus respectivas áreas temáticas en la Próxima Reunión Ministerial.

Finalmente se acordó reunirse nuevamente en Costa Rica, a más tardar el primer trimestre de 2010, con el propósito de evaluar los avances alcanzados para implementar la presente Declaración, tanto en las áreas temáticas establecidas en Panamá como los nuevos elementos que se acordaron en El Salvador.

A fines de junio se realizó en Lima, Perú la reunión de los países coordinadores por área temática, en donde participaron otros países miembros y por parte de la Cooperación Internacional: BID, OEA y CEPAL; con el objeto de:

- Distribuir temáticas de las actividades en función de los objetivos y mandatos ministeriales, con el objeto de que exista duplicidad de actividades entre los países coordinadores.
- Diseño de la metodología de un trabajo uniforme.
- Relevamiento de proyectos de cooperación en la región agrupados de acuerdo a las cuatro temáticas
- Cronograma de actividades a partir del 1° de agosto de 2009, por cada país coordinador.

Algunas consideraciones a tomar en cuenta sobre la Iniciativa:

- Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía deben solicitar al BID apoyo para la Secretaría Técnica para asegurar los avances de la Iniciativa de Caminos a la Prosperidad.
- Mientras se define la secretaría Técnica, el país sede de la próxima reunión debe coordinar con el BID la agenda de trabajo para la III Reunión.
- Los temas para los lineamientos y acciones a desarrollar por los países coordinadores por tema, comprenden lo establecido en Panamá y El Salvador respectivamente, Ver ambas declaraciones y hacer una sola.
- La iniciativa de Caminos a la Prosperidad de las Américas, no es para financiar programas y proyectos. Cada país debe emplear sus mejores esfuerzos para desarrollar sus actividades.

En resumen la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), en representación de Honduras debe proceder a cumplir con su temática, elaborando los lineamientos y acciones emanadas en las dos Reuniones Ministeriales anteriores, en el marco de la Iniciativa de Caminos a la Prosperidad de las Américas y a partir de julio - octubre de 2009, obtener y presentar la propuesta final de su área coordinada..



TALLER DE SENSIBILIZACION DE GESTION DE LA CALIDAD PARA LAS MIPYMES

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE, con el apoyo del Centro Regional para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), la Embajada de Taiwán y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el 18 y 19 de Junio del 2009, se llevo a cabo en las Instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), el “**Taller de Sensibilización de Gestión de Calidad para las MIPYMES**”, en el marco del “**Proyecto Proceso de mejoramiento continuo de la Calidad, Productividad y Desarrollo de Sistema de Gestión de Calidad en Centroamérica**”.

La unidad ejecutora de dicho Proyecto será:

- **Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)**
- **Centro para la Promoción de la Micro y pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y**
- **Gobiernos Nacionales, en Honduras** La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) a través de la Subsecretaría MIPYME-SSE.

Objetivos del Proyecto:

Objetivo General: **Implantar un proceso de cambio en los sistemas de gestión empresarial en micro, pequeñas y mediana empresas de los países de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, pendiente a mejorar su competitividad, en base a un mejoramiento continuo de su calidad y productividad, facilitando de esta manera su acceso a los mercados nacionales e internacionales.**

Objetivos Específicos:

1. **Formar o capacitar y sensibilizar a las MIPYME e instancias públicas y privadas de auditoria de la calidad y/o acreditación sobre la importancia e implementación de sistemas de gestión de la calidad favorables al sector.**
2. **Ejecutar Proyectos de mejoramiento de la calidad y productividad en la MIPYME a fin de establecer una estructura que permita la implantación de nuevos procesos de calidad y productividad, de optimizar el desarrollo organizacional e implementar una cultura de planeamiento estratégico en la empresa y trabajo en equipo.**

Ejecución del Proyecto:

Implica la realización de Talleres de Sensibilización a las MIPYME por País. Desarrollando contenidos prácticos que involucren la gestión del conocimiento y las buenas practicas.



Habiendo avanzado en Honduras, **con el** "Taller de Sensibilización de Gestión de Calidad para las MIPYMEs", evento fue conducido por el Sr. Miguel Montecinos consultor/asesor de AENOR con sede en EL Salvador, contando con la presencia de 34 microempresarios, **donde se dio a conocer a los participantes las diferentes normas de calidad, como ser ISO 9000 Sistemas de Gestión de la Calidad y el Papel de la Alta Dirección durante la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.** Así mismo se les brindo capacitación de cómo llevar controles de sus ingresos y egresos, determinación de costos y precio de ventas; y asesoramiento en el empaque, etiqueta, marca y calidad.

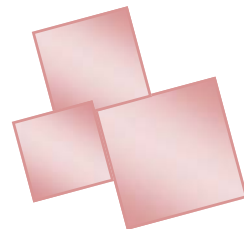


De los diferentes participantes se hará una selección en función de los que presenten las condiciones requeridas por el asesor y las disposiciones del empresario para la aplicación de conocimientos en calidad en sus empresas por parte de los asesores /consultores

CARTA INFORMATIVA



Subsecretaría MIPYME-SSE
Oficina del Sector Social de la
Economía (ODS)



ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

“A TRAVÉS DE LA OFICINA DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (ODS)”

Desde la Oficina del Sector Social de la Economía (ODS), adscrita a la Subsecretaría de la MIPYME-SSE de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC/ MIPYME-SSE), se brinda asistencia técnica en el **“Desarrollo, Consolidación, Organización y Legalización de Empresas de Economía Social”**.

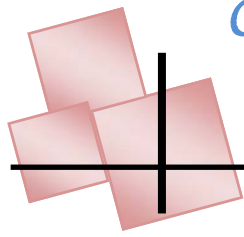
La ODS, es la oficina que tiene como misión organizar y orientar las empresas de economía social, a fin de lograr la justa distribución de la riqueza, siendo además la encargada de otorgar: Personería Jurídica, Registro y Autorización de Actas Constitutivas y Estatutos a Empresas, y organizaciones formadas por trabajadores que sostienen la primacía del trabajo, que optan por la propiedad social de los medios de producción y establecen que el excedente generado es un medio para elevar el nivel de vida de sus miembros.

Para brindar un mejor servicio y mayor eficiencia en el proceso de legalización, se ha fortalecido su estructura física y técnica. Lo que ha permitido obtener resultados favorables como:

- La simplificación de 9 a 6 días hábiles, los trámites para la Organización Legal y Personerías Jurídicas de Empresas del SSE;
- Creación de un Mecanismo de Divulgación del SSE-COHDESSE, brindando capacitaciones en coordinación del COHDESSE de Intibucá;
- Reactivación e Incremento del Fondo de Desarrollo del Sector Social de la Economía (FODESSE), y en coordinación con el Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE) y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACAH), se elaboró el reglamento de crédito;
- Celebrar Convenios con diferentes Instituciones y Organizaciones del SSE, como el suscrito la Unidad de Desarrollo Comunitario (UDECO), el Instituto para la Coordinación y Autodesarrollo (ICADE) y con el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), con los cuales se ha logrado formalizar y legalizar a un sin número de empresas de economía social.

Así mismo se han obtenido en el proceso de legalización y formalización de empresas en este tercer trimestre del año 2008 los siguientes resultados:

- **487** Registros de Empresas debidamente legalizadas, con Personería Jurídica;
- **216** Libros contables y administrativos autorizados y sellados;
- **376** Empresas del SSE capacitadas a nivel nacional, beneficiando aproximadamente a 2,000 personas empresarias asociadas;
- **99** Estatutos y Actas solicitadas entregadas.
- **1420** Atenciones tanto personalmente, por vía telefónica y por email.



ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO HONDUREÑO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

La Secretaría de Industria y Comercio, a través de la Oficina del Sector Social de la Economía, el pasado 6 de Mayo del presente año, participo en la **“V Asamblea General de Delegados del Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE)”**, contando con la participación de 54 Delegados(as) en representación de las Organizaciones Miembros del COHDESSE: 10 CODESSE Regionales, Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), Confederación de Campesinos de Honduras (CNC), Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC) y del Consejo Hondureño de la Vivienda Solidaria (COHVISOL), que a partir de esa fecha y con el respaldo de la Asamblea del COHDESSE, fue aprobada su incorporación.

Dentro de los puntos tratados en la agenda de la Asamblea, fue la elección de sus Cuerpos Directivos para el periodo 2009-2011, quedando conformada de la manera siguiente:

JUNTA DIRECTIVA

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Organización Miembro</u>
Carlos Gunther Lainez Rivera	Presidente	CODESSE Sur
Martin Cardoza Soriano	Vice-Presidente	CODESSE El Progreso
Ligia Jackeline Rodriguez	Secretaria	CODESSE Oriental
Alba Nelly Canales Elias	Tesorera	CODESSE Litoral Atlántico
Baudy Marilu Montoya Argueta	Vocal I	CODESSE La Paz
Sebastián Flores Morales	Vocal II	CODESSE Comayagua
Meliton Castillo Navarro	Vocal III	CODESSE Intibucá
Doris Gonzalez Alvarado	Vocal IV	CODESSE Aguán
Henrris Velásquez	Vocal V	CODESSE Olancho